

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

29384 *INOVA CAPITAL, S.C.R., DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de Inova Capital, S.C.R., de Régimen Simplificado, S.A., celebrada el 30 de junio de 2011, ha acordado:

(a) Reducir el capital social en 32.478.290 euros, hasta la cifra de 18.042.903,50 euros, mediante la amortización de 64.956.580 acciones, números del 11.266.912 al 11.527.616, del 14.379.223 al 15.564.811, del 26.255.288 al 34.065.403, del 34.065.405 al 36.399.938, del 36.957.610 al 42.612.365, del 42.671.868 al 45.175.020, del 45.478.007 al 45.482.578, del 49.256.286 al 56.710.353, del 56.861.942 al 57.015.913, del 60.516.088 al 63.652.223, del 63.652.225 al 63.767.558, del 64.561.446 al 65.587.978, del 66.786.176 al 72.721.730, y del 73.660.831 al 101.042.387, todos incluidos, de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de compensar las pérdidas de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores dejando la misma reducida a cero. La reducción acordada afectará a todos los accionistas de la Sociedad de forma proporcional a su respectiva participación en el capital social, y se modificará el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

(b) Reducir el capital social en 16.842.903,50 euros, hasta la cifra de 1.200.000 Euros, mediante la amortización de 33.685.807 acciones, números del 172.081 al 1.056.390, del 2.534.311 al 11.266.911, del 11.527.618 al 14.379.222, del 15.564.812 al 26.255.287, del 36.427.779 al 36.470.452, del 36.502.852 al 36.957.609, del 42.612.366 al 42.671.867, del 45.175.021 al 45.314.392, del 45.325.433 al 45.478.006, del 45.796.019 al 49.256.285, del 56.710.354 al 56.861.941, del 57.328.393 al 60.516.087, del 63.820.358 al 64.561.445, del 65.587.979 al 66.786.175, y del 72.721.731 al 73.660.830, todos incluidos, de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de incrementar la reserva legal en 239.999,73 euros hasta la cifra de 240.000 euros, así como constituir reservas voluntarias por importe de 16.602.903,77 euros. La reducción acordada afectará a todos los accionistas de la Sociedad de forma proporcional a su respectiva participación en el capital social, y se modificará el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

A tenor de las mencionadas reducciones de capital acordadas, el capital social quedará fijado en 1.200.000 euros, representado por 2.400.000 acciones nominativas, de 0,50 euros de nominal cada una, numeradas del 1 al 2.400.000, todos incluidos.

Madrid, 24 de agosto de 2011.- Don Roberto Pomares Botana, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110065027-1